



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 090 -2013-COFOPRI/DE

Lima, 29 AGO. 2013

VISTO:

La carta s/n de fecha 23 de agosto de 2013, formulada por la señora Epifanía Soledad Rodríguez Ampuero, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha Ley;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, establecen que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, el literal i) del artículo 10° del precitado Reglamento de Organización y Funciones, señala que el Director Ejecutivo tiene la función de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 018-2011-COFOPRI/DE de fecha 25 de enero de 2011, se designó a la señora Epifanía Soledad Rodríguez Ampuero, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, a través del documento de Visto, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, resultando necesario aceptar la renuncia formulada;

Que, en ese sentido, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que lleva a cabo la Unidad de Presupuesto, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo de Jefe de la citada unidad;



De conformidad con la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Epifania Soledad Rodríguez Ampuero, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar al señor César Antonio Alvites Castillo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Abog. AIS TARABAY YAYA
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI